

TEMAS QUE LAS CANDIDATAS DEBEN CONOCER ACERCA DE LA CIUDAD Y DEL CARNAVAL DE NEGROS Y BLANCOS DE PASTO.

- * Carnaval de NEGROS Y BLANCOS DE PASTO como Patrimonio cultural Inmaterial de la Humanidad.
- * Actualidad de la ciudad de Pasto.
- * Artesanías.
- * Arquitectura.
- * Gastronomía.
- * Tradiciones y costumbres de Pasto.
- * Atractivos turísticos.

JURADO CALIFICADOR

CORPOCARNAVAL designará a tres connotadas personalidades de la ciudad con bastos conocimientos en Carnavales, estética corporal y/o procesos sociales a desarrollar en el Municipio.

VEREDICTO

El fallo del jurado calificador se dará el día 30 de Diciembre de 2011, se realizará la Elección y Coronación de la Reina del Carnaval en Plaza pública donde cada comuna podrá apoyar a su candidata.

PERIODO DE ELECCIÓN:

La candidata que resulte ganadora del certamen, será elegida como Reina del CARNAVAL DE Negros y Blancos de Pasto, para un periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2011 y el 30 de diciembre de 2012.

MOTIVOS O CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN O RETIRO DEL CONCURSO:

- * No cumplir con los requisitos exigidos.
- * No contar con el apoyo de la Junta de Acción Comunal del sector que represente.
- * No asistir de forma injustificada a uno o más eventos, certámenes o compromisos que agende CORPOCARNAVAL para el cumplimiento del proceso, para lo cual la candidata deberá allegar dentro de las CUARENTAY OCHO (48) horas

* No cumplir de forma injustificada con las fases del concurso señaladas en el presente documento.

* Tener parentesco en cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad o primero civil con algún funcionario o contratista CORPOCARNAVAL o de su Junta Directiva; de demostrarse la existencia del parentesco mencionado, CORPOCARNAVAL procederá a dejar sin efecto la inscripción de la candidata.

* Atentar contra el buen nombre de CORPOCARNAVAL, la validez de los procesos que se adelantan por la Entidad, la integridad de sus funcionarios o de cualquier otra persona. No obstante lo anterior la candidata podrá presentar las pruebas que se encontraran en su poder y formular las denuncias que considere pertinentes la autoridad competente.

IMPORTANTE:

La candidata inscrita, al firmar el formulario de inscripción:

1. Acata y acepta el veredicto emitido por los jurados.
2. Se obliga a asistir a los eventos programados como parte del proceso de elección y coronación de la Reina del Carnaval 2012, de acuerdo con la agenda que será entregada a cada una de las candidatas.

En caso de ser elegida como REINA DEL CARNAVAL DE NEGROS Y BLANCOS DE PASTO 2012, con la firma del formulario de inscripción, se obliga a:

1. Participar en TODOS los compromisos que se programen por CORPOCARNAVAL para la promoción, difusión u organización del CARNAVAL en la ciudad de Pasto o en cualquier destino nacional o internacional a que haya lugar.
2. Asistir a las capacitaciones y preparaciones que se requieran programadas por CORPOCARNAVAL.
3. Aceptar que si por fuerza mayor no puede representar al CARNAVAL en algún evento determinado o continuar con la dignidad durante el periodo establecido, conforme al veredicto emitido por el jurado de calificación, será la Virreina su inmediato reemplazo o la siguiente en el orden del veredicto.

INSCRIPCIONES

El proceso para que cada comuna inscriba a sus candidatas se abrirá el día 9 de noviembre y se cerrará el día 18 de noviembre de 2011 en las oficinas de Corpocarnaval calle 19, Carrera 25 esquina Casa de Don Lorenzo, Plazoleta Galán. Teléfonos 7223712- 7228082.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DE LAS CANDIDATAS AL REINADO DEL CARNAVAL DE NEGROS Y BLANCOS DE PASTO EN SU VERSION 2012



CARNAVAL DE NEGROS Y BLANCOS DE PASTO

Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad

2 al 7 de enero



ALCALDÍA DE PASTO

